



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 193
CORDOBA, (R.A) VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMPO GRANDE SOC. ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio

Rectifica edicto Artículo 10 Ley 19550. Con fecha 5/10/2006, en publicación Nº 20.927, donde dice: "... según acta Nº 3 de reunión de directorio de fecha 22 de diciembre de 2005", debe decir: "... de fecha 26 de diciembre de 2005". Córdoba, octubre 31 de 2006-10-30".
Nº 24004 - \$ 35.-

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 2006, a las 10 horas, en su sede de calle Rosario de Santa Fe Nº 231, 3º piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Informe sobre las causas que originaron la realización de la Asamblea General Ordinaria de los periodos 01/07/04 al 30/06/05 y 01/07/05 al 30/06/06, que se realiza fuera de término. 2 - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 40 y 41 de la Sociedad cerrado el 30 de Junio de 2005 y el 30 de Junio de 2006, respectivamente.- 3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los periodos 01/07/04 al 30/06/05 y del 01/07/05 al 30/06/06.- 4 - Renovación parcial del Consejo Directivo con la elección por un año de siete miembros titulares y cinco miembros suplentes, por terminación de mandatos de los siguientes: VOCALES TITULARES: Rubén Félix Rossi; Adolfo A. Arduso; Juan Carlos Tay; Otorino Mario Dal Pos; Gustavo Múgica; Osvaldo Fabbroni y German Menzio.- VOCALES SUPLENTE: Jorge Nelson Basélica; Juan Antonio Martínez; Luis Alberto Antoniazzi; Saúl Alfredo Colombi y Miguel A. Bongiovanni -Renovación Total del Tribunal de Cuentas con la elección de tres miembros titulares y un suplente, por terminación de mandatos de TITULARES: Pedro Jalil, Fabián Bisio y Sergio Gasparotto. SUPLENTE: Gustavo Calvo.- 5 - Renovación parcial del Consejo Directivo con la elección por dos años de siete miembros titulares y cinco miembros suplentes, por terminación de mandatos de los siguientes: VOCALES TITULARES: Víctor Hugo Santi; Juan Carlos Pérez; Juan Maglione; Omar H. Gazzoni; Alfredo H. Vespasiani; Aldo

Nin y Roberto Lozano.- VOCALES SUPLENTE: Nilo Pussetto; Nuri Maria Muñoz; Hugo Armando Comini; Martín Andre y Evaristo Teumaco.- 6 - Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta asamblea.- El Secretario.
Nº 24921 - \$ 42.-

CLUB ATLÉTICO EL CARMEN

MONTE CRISTO

La comisión directiva del Club Atlético El Carmen convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2006 a las 21 horas. Dicha reunión se realizará en el domicilio del Nuevo Predio Social y Deportivo de la Entidad, sito en calle Pública s/n de la localidad de Monte Cristo y se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales la asamblea no se convocó dentro de los términos legales y estatutarios establecidos. 3) Considerar, aprobar y/o modificar la memoria anual, balance, inventario, estado de recursos y gastos, e informe de comisión revisora de cuentas, de los ejercicios comprendidos entre 1/1/2004 - 31/12/2004 y 1/1/2005 - 31/12/2005. 4) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo ejercicio. 5) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo ejercicio y modo de cobro. 6) Designar tres asambleístas para ejercer la función de comisión escrutadora. 7) Renovación de la comisión directiva de acuerdo a las disposiciones estatutarias. La documentación a tratar, estatutos sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en el domicilio fijado para la asamblea. La asamblea general sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los estatutos y en la legislación vigente. El Secretario.
3 días - 25070 - 14/11/2006 - s/c.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CORDOBA

Convoca a elecciones internas para el 17 de Diciembre de 2006, en los lugares que se darán a conocer, para cubrir los siguientes cargos: Junta

Provincial: 13 titulares y 7 suplentes. Convencionales provinciales: por departamento en proporción de uno por cada doscientos afiliados o fracción superior a cien, en número de dos como mínimo y diez como máximo, e igual número de suplentes (Art. 18 de la Carta Orgánica). Plazo de presentación de listas: hasta el 17 de Noviembre de 2006 a las 21 horas en sede de Junta Electoral sita en La Rioja 782. Córdoba, con el aval del 3% de los afiliados de la Jurisdicción correspondiente a cada tipo de cargo.

3 días - 25036 - 14/11/2006 - s/c.

CENTRO VECINAL DE FOMENTO DE SAN VICENTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/06 a las 10 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora y consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2005 y 31/7/2006. 4) Renovación de la comisión directiva. El Sec.

3 días - 25027 - 14/11/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE FREYRE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados el 27/11/06 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario del consejo de administración. 2) Con arreglo al Art. 45 de la Ley 22285, modificado por la Ley 26053, autorizar al Consejo de Administración de la Cooperativa de provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda., adquirir por cesión y transferencia gratuita, "ad referendum" del COMFER, los derechos materiales e inmateriales, créditos y acciones derivados de la explotación de la licencia del sistema mixto de Antena Comunitaria de Televisión y Circuito Cerrado Comunitario de Televisión que detenta Canal 6 Cablevisión Freyre S.R.L. Art. 32 de los estatutos sociales en vigencia. El Sec.

Nº 25042 - \$ 28.-

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL (A.D.E.I.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por acta 269 de fecha 13 de Setiembre de 2006, el HCD de ADEI convoca Asamblea Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2006, a las 18,30 hs. en el domicilio de Donaciano del Campillo 851 Bº Urca - Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con presidente y secretario del HCD suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca fuera de términos. 3) consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos al balance general de la Asociación referidos al ejercicio económico 2005. 3) Informe de comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades para el Honorable consejo directivo (cuatro miembros titulares y dos suplentes). 5) Elección de comisión revisora de cuentas.
Nº 24840 - \$ 17.-

ASOCIACION SPORTIVA AUDAX CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/06 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) consideración de la memoria, balance gral., del ejercicio 2005/2006, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. El Sec.

3 días - 25023 - 14/11/2006 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LTDA.

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1 de Diciembre de 2006, a las 19,30 hs. en el local social, sito en calle General Paz 430 de esta localidad de General Deheza, Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables, de: situación patrimonial, resultados (excedentes), evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, proyecto de distribución del resultado (excedente) cooperativo, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al (48º) cuadragésimo octavo ejercicio económico y social cerrado el 31 de Agosto de 2006. 3) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos. 4) Renovación del consejo de administración. Designación de: a) 4 miembros titulares por el término de 3 años por finalización de sus respectivos mandatos; b) 3 miembros suplentes, por el término de 1 año por finalización de sus

respectivos mandatos. Disposiciones Estatutarias Art. 32. Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El Sec.

3 días - 25024 - 14/11/2006 - \$ 84.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DOWNEY PRODUCCIONES S.A.

Rectificación

Se rectifica edicto N° 22446 de fecha 21/10/05, ... "Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la producción de espectáculos teatrales, televisivos, musicales y cualquier otra actividad afín a la radiofonía, teatro y televisión. La publicidad en todas sus formas. La producción, grabación y comercialización de discos, discos compactos, cassettes y cualquier otro medio de reproducción de música. La producción, edición, impresión, comercialización y distribución de revistas, diarios y periódicos".

N° 22847 - \$ 35

MNA S.R.L.

Insc. Reg. Público de Comercio - Contitución (Nro. 1090426/36 --- Juzgado 1° Inst. C.C. 3° - Conc. Soc 3.- Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Lucio Romero, argentino, casado, con domicilio en calle Peatonal "D", Casa 136, Bo. Mariano Balcarce, nacido el día 30/08/66, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 18.015.791 y la Sra. Marina Silvia Mercado, argentina, casada, con domicilio en calle Peatonal "D", Casa 136, Bo. Mariano Balcarce, nacida el 25/05/68, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 20.870.215. Fecha de Instrumento de constitución: 20/07/06. Denominación: "MNA S.R.L.". Domicilio: Ibarbals 1.298, Bo. Pueyrredón. Sede Social: Ibarbals 1.298, Bo. Pueyrredón, Córdoba, Capital. Objeto Social: a) La fabricación y venta mayorista y minorista de indumentaria de vestir (pantalones, camisas, remeras, buzos, camperas, etc.); b) La fabricación mayorista y minorista de todo tipo de accesorios relacionados con la industria textil (collares, guantes, aros, gorros, etc.) c) La importación y exportación de indumentaria de vestir y accesorios relacionados con la misma. d) Todo otro proceso de producción y/o manipulación para la elaboración de productos que se realciones con los puntos a) y b) y que tienda a favorecer a la Sociedad. La comercialización de los productos detallados en el Objeto Social, podrá ser realizada tanto en el mercado interno como en el mercado externo. Plazo de duración: cincuenta (50) años. Capital Social: la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Marcelo Lucio Romero, SETENTA Y CINCO cuotas sociales y la Sra. Marina Silvia Mercado, SETENTA Y CINCO cuotas sociales. Organo de Administración: a cargo de un gerente. Se designa Gerente de "MNA S.R.L." a la Sra. Marina Silvia Mercado, cuyos datos personales obran consignados precedentemente. Representación Legal: la firma del Gerente puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio

de cada año. Oficina 15/08/06. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Pro-secretaria.-

N° 25095 - \$ 115.-

HERRAFER SRL

Cesión de Cuotas Sociales e Incorporación de Socios Gerentes

Por acta del 4/8/06, los socios de Herrafer SRL, Ambrosio Ruíz Ubero, Amalia Petra Herminia Melchiori, Gastón Ruíz Melchiori, Cristián Ruíz Melchiori, Larisa Ruíz Melchiori de Sanz y Sabrina Ruíz Melchiori de Rabellini, quienes en conjunto representan la totalidad del capital social, manifiestan que de acuerdo a lo convenido en el acuerdo sobre bienes formulado en la presentación conjunta de divorcio vincular referido a los autos "Ruíz Ubero, Ambrosio y Melchiori Amalia Petra Herminia - Divorcio Vincular" tramitados por ante la Excm. Cámara de Familia de la ciudad de Córdoba N° 1 y que fuera homologado por Sentencia Número Cuatrocientos Cuarenta y Cinco, de fecha 24 de mayo de 2006, la Sra. Amalia Petra Herminia Melchiori cede y transfiere a favor del Sr. Ambrosio Ruíz Ubero la totalidad de las cuotas parte cuya titularidad detenta en la sociedad Herrafer SRL, esto es la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas parte. Asimismo cede a favor del Sr. Ruíz Ubero el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas parte cuya titularidad detenta éste último y correspondientes al porcentaje de ganancialidad que la ley le confiere a ésta. En consecuencia, al Sr. Ruíz Ubero le corresponderá la titularidad exclusiva de las Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas parte por él suscriptas en la referida sociedad con más la titularidad exclusiva de las cuatrocientas (400) cuotas parte cedidas por la Sra. Melchiori, detentando por ende la titularidad de dos mil doscientas (2.200) cuotas parte de Herrafer SRL. Ambas partes, de común acuerdo, deciden tasar las dos mil doscientas (2.200) cuotas parte referidas supra en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). En consecuencia se modifica el artículo tercero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: capital: el capital social queda fijado en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cinco Mil (\$ 5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas e integradas de la siguiente forma: el socio Ambrosio Ruíz Ubero la cantidad de Dos Mil Doscientas (2.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000); el socio Gastón Ruíz Melchiori la cantidad de Setecientas (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), la socia Larisa Ruíz Melchiori de Sanz la cantidad de Setecientas (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), el socio Cristián Ruíz Melchiori la cantidad de Setecientas (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), la socia Larisa Ruíz Melchiori de Sanz la cantidad de Setecientas (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) y la socia Sabrina Ruíz Melchiori de Rabellini la cantidad de Setecientas (700) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). EL capital social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, en cuyo caso se distribuirán las cuotas proporcionalmente al actual capital. Seguidamente los socios resuelven por unanimidad designar como socios gerentes de la sociedad a los Sres. Gastón Ruíz Melchiori, DNI N° 20.542.610 y Cristián Ruíz Melchiori, DNI N° 21.392.900, quienes aceptan en forma

incondicionada el cargo a la vez que declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se conviene que los nuevos socios gerentes actuarán en forma indistinta del mismo modo que el socio gerente ya existente, Sr. Ambrosio Ruíz Ubero y tendrán el uso de la firma social. En consecuencia se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: Administración y Dirección: la organización, administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Ambrosio Ruíz Ubero, Gastón Ruíz Melchiori y Cristian Ruíz Melchiri con el cargo de socios gerentes. Las atribuciones de los gerentes serán amplias y sin limitaciones y tendrán el uso de la firma social. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular debajo de la leyenda "Herrafer SRL" con el aditamento "Socio Gerente" Of. 24/10/06. Buteler, Prosec..

N° 23988 - \$ 223

WILLIAMS Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES RENUNCIA DE SOCIOS GERENTES - DESIGNACION GERENTE- PRORROGA

Autos caratulados: "WILLIAMS Y CIA S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (cesión, prórroga, renuncia de gerente y de designación nuevo gerente) Juzgado 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. De Cruz del Eje, Secretaría: Ana Rosa Zeller.- Acta Reunión de Socios: A los diecisiete días del mes de Setiembre de Dos Mil Uno, se reúnen los socios y gerentes de WILLIAMS Y CIA S.R.L. Señores: Marta Elba Barraco Crespo de Williams L.C. N° 2.784.215, CON DOMICILIO EN calle Murillo N° 19 de la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba; José Luís Quaino, D.N.I. N° 11.243.118; con domicilio en calle Arturo Capdevila N° 45 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Silvia Graciela Williams D.N.I. N° 11.831.283 con domicilio en calle Intendente Panero S/N° de la localidad de Valle Hermoso de la Provincia de Córdoba; Cristina Esther Williams D.N.I. N° 18.252.360, con domicilio en calle Venezuela N° 159 de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba; y el Gerente Valerio Antonio Santín D.N.I. N° 10.544.675 con domicilio en calle Intendente Panero S/N° de la localidad de Valle Hermoso provincia de Córdoba, quien concurre al solo efecto de presentar la renuncia al cargo de gerente que ostenta.- Sres. Pablo Martín Zotelo y Hugo Martín Pavón Tiene como motivo de asistencia a la presente reunión de socios el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Cesión de la totalidad de Cuotas de la Sociedad y reforma de las cláusula cuarta del contrato social; 2) Renuncia de los Socios Gerentes; 3) Modificación de las cláusulas Primera y Quinta del contrato social; 4) Prórroga de la Sociedad.- 1) En atención al primer punto del día, los socios Marta Elba Barraco Crespo de Williams, José Luís Quaino, Silvia Graciela Williams, Cristina Esther Williams, venden, ceden y transfieren libre de gravámenes, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la sociedad y que ascienden a la cantidad de UN MIL (1.000), de Pesos DIEZ (\$10) cada una, totalmente suscriptas e integradas y que poseen en la siguiente proporción: Marta Elba Barraco Crespo de Williams, la cantidad de 583,33 cuotas; José Luís Quaino, la cantidad de 250 cuotas; Silvia Graciela Williams, la cantidad de 83,33 cuotas; Cristina Esther Williams la cantidad de 83,33 cuotas; las señoras: Marta

Elba Barraco Crespo de Williams, Silvia Graciela Williams, Cristina Esther Williams a favor del señor Hugo Martín Pavón, D.N.I. N° 20.649.438, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1969 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel de Escalada N° 3451 B° Patricios de la ciudad de Córdoba, quien adquiere en un Setenta y Cinco por ciento (75%) las cuotas sociales, esto es la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una; y el señor José Luís Quaino, a favor del señor PABLO MARTIN ZOTELO, D.N.I. N° 23.108.407, argentino, nacido el 21 de Enero de 1.973, de profesión martillero, de estado civil soletero, con domicilio en calle España N° 2442 Barrio Yapeyú de la ciudad de Córdoba, quien adquiere el restante veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales cedidas, esto es la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales, aceptando los cesionarios de plena conformidad la cesión realizada. La presente cesión y transferencia se realiza por la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00), de los que el señor Pavón abona el setenta y cinco por ciento (75%), esto es la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00) y el señor Zotelo, el restante veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), ambos montos que constituyen el precio, se pagan de efectivo, recibiendo las señoras Barroco Crespo, Williams y Quaino de mano de los señores Pavón y Zotelo la suma antes indicada, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago.- De tal manera la totalidad del CAPITAL SOCIAL de la sociedad denominada: "WILLIAMS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda conformada de la siguiente manera: La suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), divididos en Un Mil (1.000,00) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, distribuido de la siguiente forma: El señor Hugo Martín Pavón es titular de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, que importan la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00); y el señor Pablo Martín Zotelo, es titular de Doscientos cincuenta (250) cuotas sociales, que importan la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00). Los cedentes declaran bajo fe de juramento que no se encuentran inhabilitados para ceder las cuotas sociales o cualquier otro bien tanto registrable como no registrable. Asimismo y en ese mismo orden de cosas declaran también bajo fe de juramento que las cuotas sociales no se encuentran gravadas, ni pesa sobre las mismas medida cautelar ni interdicción alguna.- La señora Alicia Antonia Cerquatti, D.N.I. N° 5.487.204, esposa del socio Sr. José Luís Quaino, y el Sr. Valerio Antonio Santín, D.N.I. N° 10.544.675, esposo de la socia, Sra. Silvia Graciela Williams, prestan su conformidad en atención a lo prescripto por el art. 1277 del Código Civil, prestando conformidad a la cesión hecha por sus cónyuges a favor de los señores Pavón y Zotelo.- 2) RENUNCIA DE LOS SOCIOS GERENTES: Los Sres., MARTA ELBA BARRACO CRESPO de WILLIAMS, JOSE LUIS QUAINO, VALERIO ANTONIO SANTIN, dicen que presentan su renuncia al cargo de gerente para el que habían sido designados.- Las Sras. SILVIA GRACIELA WILLIAMS y CRISTINA ESTHER WILLIAMS, ACEPTAN EN FORMA EXPRESA LA RENUNCIA FORMULADA POR LOS SOCIOS GERENTES. LO QUE ACEPTAN TAMBIEN LOS SRES. PLABLO MARTIN ZOTELO Y HUGO MARTIN PAVON.- 3) DESIGNACION NUEVO SOCIO GERENTE: SE DESIGNA SOCIO GENTENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD AL

SR. PABLO MARTIN ZOTELO, QUIEN ACEPTA EL CARGO.- 4) PRORROGA DE LA SOCIEDAD: Se decide por unanimidad prorrogar el término de vigencia de la sociedad por quince (15) años, término que comenzará a contarse a partir del 30 de Septiembre de 2001.-
N° 24344 - \$ 255.-

TRES M SRL

GENERAL ROCA

Constitución de Sociedad

Orden Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, Marcos Juárez. Autos: "Tres M SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" (T-27-05) hace saber que se tramita la inscripción del Contrato Constitutivo de fecha 1/3/05 con los siguientes datos: Denominación: Tres M SRL. Socios: Norberto Romildo Bergami, argentino, 55 años, casado, contador, DNI 7.643.388, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 628, General Roca, Ana María Maino, argentina, 52 años, casada, docente, DNI 10.218.187, domiciliada en Avellaneda 628, General Roca. Fecha de constitución: 1/3/05, con plazo de duración de 50 años a contar de dicha fecha. Domicilio: Bv. Avellaneda N° 628, General Roca. Objeto: operaciones inmobiliarias, compra, venta y negocios comerciales relacionados con inmuebles, sin que esta enunciación sea limitativa, sino enunciativa de las actividades relacionadas al ramo inmobiliario o conexos. Capital: la suma de \$ 20.000, divididos en 2000 cuotas de \$ 10 c/ u suscriptas por los socios de la siguiente forma: Norberto Romildo Bergami 1600 cuotas (porcentaje 80%), Ana María Maino 400 cuotas (porcentaje 20%), suscriptas e integradas totalmente por Norberto Romildo Bergami, integrando la socia Ana María Maino en este acto el 25% es decir la suma de \$ 1.000, obligándose a completar el saldo de \$ 3.000 dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato. Administración y Dirección a cargo del socio Norberto Romildo Bergami, gerente. Balance: 31 de diciembre de cada año. Marcos Juárez, octubre 13 de 2006. Gustavo Bonichelli, secretario.

N° 24166 - \$ 87

BIONDI HNOS. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Ariel Biondi, argentino, casado, con domicilio en calle Progreso esquina Figoli, Bo. Cerro Norte, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 16.500.644 y Fernando Gabriel Biondi, argentino, casado, con domicilio en calle Varela Berro 3.537, Bo. Las Magnolias, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 17.001.094 Fecha de Instrumento de constitución: 22/08/06. Denominación: "BIONDI HNOS. S.R.L.". Domicilio: Martel de los Ríos 4189, Bo. Villa Marta. Sede Social: Martel de los Ríos 4189, Bo. Villa Marta, Pvcia. de Córdoba. Objeto Social: a) La fabricación y venta mayorista y minorista de productos de panificación; b) Todo otro proceso de producción y/o manipulación para la elaboración de productos que se relacionen con el punto a) y que tienda a favorecer a la sociedad. La comercialización de los productos detallados en el objeto social, podrá ser realizada tanto en el mercado interno como en el mercado externo. Plazo de duración: cincuenta (50) años. Capital Social: la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en CIEN CUOTAS DE CIEN PESOS (\$ 100) CADA UNA, suscripto por los socios en la siguiente proporción el Sr. Marcelo Ariel Biondi, CINCUENTA cuotas y el Sr.

Fernando Gabriel Biondi, CINCUENTA cuotas. Organismo de Administración: a cargo de un gerente. Se designa Gerente de "BIONDI HNOS. S.R.L." al Sr. Marcelo Ariel Biondi, cuyos datos personales obran consignados precedentemente. Representación Legal: la firma del Gerente puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año. Oficina 11/10/06. Magdalena Jofre de Buteler, Prosecretaria - Verónica F. Martínez de Petrazzini.-
N° 25096 - \$ 91.-

FENOGLIO Y CAPELLO SRL

SAN FRANCISCO

Reforma del Artículo 1º del Contrato Social
Cambio de Domicilio Legal y Sede Social

Por acta N° 17 de fecha 4 de noviembre de 2005, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 1º del Contrato Social vigente relativo al Domicilio Legal y Sede Social que establece el mismo, fijándolo en adelante, en calle Ingeniero Huergo N° 1378 del Parque Industrial Piloto de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º La sociedad se denominará Fenoglio y Capello Sociedad de Responsabilidad Limitada", su abreviatura o la sigla SRL y tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle Ingeniero Huergo N° 1378, sin perjuicio de poder establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. Los demás artículos del contrato quedan subsistentes con su redacción actual. Lombardi, Sec..

N° 24161 - \$ 67

LOS OMBUES SRL

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Justiniano Posse, Cba. 1/9/2006. Socios: Sergio Ramón Mondino, DNI N° 16.720.917, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Silvana Ventura, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Campo "Los Ombúes" de la zona rural de la localidad de Justiniano Posse, Cba., y la Sra. Patricia Silvana Ventura, DNI 17.568.020, argentina casada con don Sergio Ramón Mondino, de profesión maestra de idiomas, domiciliada en Campo "Los Ombúes" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: campo "Los Ombúes" zona rural de Justiniano Posse, Cba.. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades a saber: a) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (Hacienda, Invernada, Feedlot, etc.) en sus distintas fases y en todas sus modalidades. Trabajos de campos, siembras y recolección de cultivos, explotación forestal, el desarrollo de la ganadería, la explotación avícola, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria; b) Comerciales: 1) La compra, explotaciones y distribuciones de productos agrícolas (Trigo, Maíz, Soja, etc.), ganaderas (Hacienda Bovina, Porcina, etc.) y forestales (Madera, Maíz, Soja, etc.) como así

también la comercialización de cereales, oleaginosas, maderas y forrajes, en todas las etapas del proceso. 2) La explotación de servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros. 3) La compra, venta de todo tipo de herramientas y vehículos, automotores, c) Inmobiliarias: la compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. d) Importación y exportación: de todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados a la actividad agrícola - ganadera. Capital: \$ 30.000. Administración y representación legal: a cargo del socio, Sergio Ramón Mondino. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez.

N° 24165 - \$ 140

LA PEREGRINA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de setiembre de 2006. La Peregrina S.A., con sede en la ciudad de Córdoba. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Número Uno. Designación de Director Suplente: Hugo César Martínez, DNI 17.000.246, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en calle Turrado Juárez N° 2189, B° Colinas de Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, domicilio especial constituido en calle Arturo M. Bas 70, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 24 de octubre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

5 días - 24155 - 16/11/2006 - \$ 155

STRUS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 del día 11 de octubre de 2006, se resolvió designar al Sr. Edgardo Gabriel Litvinoff, DNI 22.162.391, Director Suplente. El Director aceptó su designación y asumió su cargo en el mismo acto asambleario. Córdoba, 30 de octubre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 24288 - \$ 35

OLIVO SRL

Juzgado Civil y Comercial 52 Nominación Conc y Soc N° 8 - Fecha: 28-8-06 - Socios: Gabriel José Peretti DNI 16.291.169, 43 años fecha de nacimiento el 2 IV-63 de 1963, argentino, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Monserrat 2316 B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, soltero María del Carmen Peretti DNI N° 17.386.069; 40 años fecha de nacimiento 18 - XI-65 argentina, Licenciada en psicopedagogía, domiciliada en Vigo 2277 B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, casada, y Daniel Roberto Peretti DNI 14.641.951 de 44 años fecha de nacimiento 25 -XI-61 argentino, Licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Monserrat 2316 B° Crisol Sur Ciudad de Córdoba, casado .Denominación: "OLIVO S.R.L." domicilio legal y administrativo en la calle Monserrat 2316, Barrio Crisol Sur, Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, arbitraje, corretaje, importación, exportación, consignación,

instalación, administración y distribución de artículos y productos: ganaderos, granja agropecuarios, alimenticios en general, textiles, indumentaria, maquinarias agrícola, electrónica, electricidad, artículos del hogar, automotores. Explotación y comercialización de todo tipo de animales. Desarrollar actividades de cualquier tipo de proyección, elaboración, ejecución, y comercialización de programas en comunicaciones, telecomunicaciones, electrónica y computación. suministro de sistemas, subsistemas, equipos y maquinarias, nacionales y extranjeras, diseños y comercialización en arquitectura, sitios web, gráfica, industrial, objetos de artes y de joyería. B) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de toda la materia y productos provenientes de las actividades mencionadas en el inciso anterior; C) AGRICOLA - FORESTAL -GANADERA-GRANJA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícola, lombricultura y/o explotaciones granjeras, en tierras propias y/o arrendadas; Asesoramiento y servicios Profesionales. Para el logro de su fin la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, en tanto y en cuanto guarden compatibilidad con el objeto social determinado en la cláusula tercera.- Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil - \$5100,00 formado por 50 cuotas de \$ 100.00 Cien de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran el 25 % en este acto en dinero Administración y Representación: estará a cargo de Daniel Roberto Peretti, DNI 14.641.951 en calidad del socio gerente, obligando a la sociedad con su firma. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. La remoción de los gerentes se adoptará por acuerdo unánime de los socios. Los gerentes no podrán utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios. Fecha cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Fdo: Secretaria del Juzgado de 1ª Inst y 52ª Nom Civ y Com Conc y Soc N° 8 Dra Carolina Musso. Of: 1/11/2006

N° 24333 - \$ 183.-

LUIS DIAZ SERVICIOS
EDUCATIVOS SRL

RIO PRIMERO

Constitución de Sociedad

Por contrato del 6/7/06 y Acta del 6/7/06. Socios: Víctor Luis Díaz, DNI N° 5.075.328, argentino, de 58 años, casado, comerciante, con domicilio en Pje. Ramón Vera N° 356, Río Primero y Norma Teresa Honoraria Garis, DNI N° 11.049.090, de 52 años, argentina, casado, docente, con domicilio en calle Pje. Ramón Vera N° 356, Río Primero, ambos domicilios de la Provincia de Córdoba. Denominación: Luis Díaz Servicios Educativos SRL. Domicilio social: Ramón Vera N° 356, Río Primero, Provincia de Córdoba. Duración: 10 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o de participación con terceros, dentro o fuera del país. a) Desarrollar acciones de capacitación en todas sus formas y órdenes, destinadas a docentes de todo los niveles de enseñanza oficial como asimismo a profesionales y técnicos, a través de cursos, jornadas

encuentros, seminarios y talleres. b) Editar órganos periodísticos de información y difusión de sus actividades y publicar libros, folletos o boletines con fines educativos. 2) Mandatario: ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionados con el punto anterior. Capital social: el capital de la sociedad se conviene en la cantidad de \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de \$ 200 cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Víctor Luis Díaz 50 cuotas y Norma Teresa Honoraria Garis, 50 cuotas, integrando el 25% en efectivo, saldo un año a partir de la suscripción del contrato. La Administración y Dirección: será ejercida por el socio Víctor Luis Díaz, durante el plazo de vigencia de la sociedad. Pudiendo ser removido únicamente con justa causa. Usará de la firma bajo sello con la denominación social y aclaración de la calidad de gerente. La única limitación es la de no comprometer la sociedad a negocios ajenos al giro social, le queda prohibido otorgar fianzas y/o avales a favor de terceros. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial, 29º Nom. Oficina, 27/10/06.

Nº 23977 - \$ 99

CAMINO DE LUNA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución y Acta Nº 1 del 28/02/2006 ratificados el 20/03/06, Acta Nº 2 del 28/03/2006 ratificados el 26/04/06 y Acta Nº 3 del 18/07/2006 ratificados el 26/09/06. Socios: ANDREA MARINA GALLARDO FRANTISCHEK, C.I. 11.390.211-6, de nacionalidad chilena, de 37 años de edad, estado civil casada, comerciante y con domicilio real en la calle en la calle 15 de agosto 737, Lambaré, Asunción del Paraguay y OSCAR HORACIO VIVES BOCCIA, D.N.I. 13.556.195, de nacionalidad argentino, de 47 años de edad, de estado civil casado, comerciante y con domicilio en Avenida Mastri Nº 750, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley 19.550. Denominación: CAMINO DE LUNA S.R.L. con Domicilio legal y Administrativo sito en calle 27 de Abril Nº 339 de la Ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: Venta al por mayor y por menos de bijouterie, partes para bijouterie, artesanías de piedras, preciosas, semipreciosas y fantasía, fabricación, industrialización, transformación, elaboración de artesanía, bijouterie, manualidades, obras de arte y artículos publicitarios, artículos, productos, insumos de arte; venta de pinturas, artículos, insumo y productos para la pintura artística; venta de esculturas, artículos, insumos y productos para la escultura; venta de todo tipo de productos de herrería y herrajería, venta de artículos, productos e insumos para la herrería y la herrajería; venta de insumos y productos en general relacionados a la bijouterie, al arte, a la pintura, a la escultura, a la herrería, herrajería y artículos publicitarios, venta al por mayor y menor de minerales de primera, segunda, tercera y cualquier calidad; Exportación e importación de minerales de primera, segunda, tercera y cualquier calidad, exportación e importación de bijouterie y artesanías de piedras preciosas,

semipreciosas, fantasías, etc.; exportación e importación de bijouterie, artesanías, manualidades, pintura, esculturas, herrería, herrajería y artículos publicitarios en general, ventas al por mayor y al por menor de bijouterie, artesanías, manualidades, pinturas, esculturas, herrería, herrajería y artículos publicitarios de todo tipo y calidad; la compraventa, representación, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de los productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no, relacionados con la industrialización y comercialización de productos de artesanía, bijouterie, manualidades, pintura, escultura, herrajería, herrería y artículos publicitarios; importadora y exportadora de artesanía, bijouterie, pinturas, esculturas, herrería, herrajería y artículos publicitarios elaborados o no, materia primas y productos ya sea en su faz primaria o manufacturados, tradicionales y no tradicionales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para lograr su objeto comercial. Capital Social: pesos CINCO MIL (\$ 5.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00.-) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: La Sra. Andrea Marina Gallardo Frantischek la cantidad de noventa y cinco cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750,00); y el Sr. Oscar Horacio Vives Boccia la cantidad de cinco cuotas sociales, es decir la suma pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00); a integrarse en efectivo en la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Un Mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00), los socios lo integran en el momento de firmarse el presente contrato, es decir la Sra. Andrea Marina Gallardo Frantischek integra la cantidad de Pesos Un Mil ciento ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 1.187,50) correspondientes a sus noventa y cinco cuotas sociales y el Sr. Oscar Horacio Vives Boccia integra la cantidad de Pesos Sesenta y dos con cincuenta centavos (\$ 62,50) correspondientes a sus cinco cuotas sociales; el restante setenta y cinco por ciento (%75) del capital suscripto, o sea la suma de pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-), los socios se obligan a integrarlos en el plazo de dos años a partir de al fecha y conforme a su participación societaria. La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. Oscar Horacio Vives Boccia, D.N.I. 13.556.195 como socio gerente. La administración y el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma será indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Los socios gerentes no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas al objeto societario. Cierre de Ejercicio: 31 del mes de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Com. 33º Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Oficina 20-10-06. Fdo.: Dra. Magdalena Avalos de Leon, Prosecretaria Letrada.-

Nº 24076 - \$ 239.-

LAS OVERIAS S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio Nº 6 de "Las Overías S.A." realizada el 24/3/2005 en la sede social de calle Lanin 114, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se decidió de acuerdo a lo previsto en el artículo Primero

del Estatuto Social, cambiar el domicilio a la calle José Ingenieros 473, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de octubre de 2006.

Nº 24426 - \$ 35